

## INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

Por la presente y en respuesta a los requisitos de evaluación de proveedores que establece la ISO 9001:2015 y en el marco de nuestra política de calidad, hemos procedido a actualizar nuestros criterios de evaluación periódica aplicables a nuestros proveedores y con tal motivo, les informamos de los aspectos por los que a partir de ahora será evaluado.

### Criterios para la evaluación periódica de proveedores

Con una periodicidad mínima anual se realizará una evaluación que contempla todos los suministros y servicios realizados por cada proveedor en el período de observación, de forma que se pueda tener una visión más amplia del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de servicio o producto por parte del mismo.

La evaluación se basará en una valoración asignada dentro de la escala de 1 a 5, para los siguientes aspectos:

- Servicio. Se valora la disponibilidad en la entrega de producto o prestación del servicio y el cumplimiento de los términos inicialmente pactados (especificaciones, tiempos de entrega, precio, etc.).
- Relación calidad/precio del producto o servicio prestado.
- Trato personal. Facilidad de comunicación, relación comercial u otros.
- Incidencias. Incidencias en la entrega o servicio (desviaciones con relación al pedido, etc.), incidencias comunicadas por cualquiera de nuestros clientes.
- No Conformidades. Análisis y cómputo de las no conformidad detectadas.

Para aquellos servicios en los que PREVIS requiera al proveedor la preceptiva coordinación de actividades empresariales, adicionalmente se pondrá en juego un punto, denominado Factor CAE, que será asignado en función del cumplimiento (+1) o incumplimiento (-1) por parte del proveedor de las obligaciones requeridas.

Para llevar a efecto la valoración de los distintos aspectos, la escala se interpreta de la siguiente manera:

Puntuación	Servicio	Calidad / Precio	Trato personal	Incidencias	NC
No procede	Información No Disponible (ND) para valorar el criterio o No Aplica (NA)				Siempre valorable
1	Muy mala	Muy mala	Totalmente insatisfactorio	Muchas incidencias	2 o más NC leves o 1 NC crítica*
2	Mala	Mala	Insatisfactorio	Diversas incidencias	1 NC leve
3	Media	Media	Correcto	Percepción neutra	-
4	Buena	Buena	Satisfactorio	Mínimas incidencias o poco relevantes	-
5	Muy buena	Muy buena	Muy Satisfactorio	Ninguna	Ninguna

\*Se entiende como NC crítica, aquella que haya afectado al servicio de manera considerable.

La puntuación total obtenida por cada proveedor se corresponde con la media aritmética resultante de la suma de puntos concedidos para cada criterio de valoración dividido entre el número de criterios valorados, a cuyo resultado se suma el Factor CAE:

$$\text{Valoración} = \frac{\sum \text{puntuaciones}}{\text{Nº criterios valorados}} + \text{Factor CAE}$$

En el caso de que la valoración sea inferior a 2,5 puntos, el proveedor será clasificado como "proveedor no apto", circunstancia que motivará su aviso y apercibimiento, solicitándole que presenten un plan de acción concreto para subsanar las deficiencias que motivaron su clasificación.